ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No CO1.PCCNTR. 9540838_ 20256

CONTRATISTA INSTITUCIONAL: FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS

CONTRATANTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE PODA Y CORTE DE CÉSPED; MANEJO INTEGRAL DE CONTROL DE PLAGAS, Y EL DE LAVADO ESPECIALIZADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO**"**

VALOR: $ 24.684.080 IVA incluido
SUPERVISOR: FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA

En Bogotá D.C, a los 19 días del mes de agosto de 2026, se reunieron, FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA, director de Servicios Administrativos, en su calidad de supervisor y LUIS ALBERTO MONTES INFANTE, representante legal de FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS, en su condición de contratista, con el fin de suscribir la correspondiente acta de recibo a satisfacción entre las partes, de acuerdo con la ejecución del referido contrato y las remisiones relacionadas en la factura N0. FVFE 2952

En consecuencia, el supervisor hace constar que las actividades han sido desarrolladas por el contratista de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y que los mismos han sido recibidos a entera satisfacción.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron.

Firmado digitalmente por FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Fecha: 2026.08.19 11:34:26 -05'00'

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Supervisora
Director de Servicios Administrativos

LUIS ALBERTO MONTES INFANTE
Representante Legal
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT 901.352.782

Proyecto. Irene Ariza Ariza - Contratista DSA

Bogotá D.C, Agosto 19 de 2026

SEÑORES:

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

CERTIFICACION PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Yo, **LUIS ALBERTO MONTES INFANTE** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.411.509**, en mi condición de Representante Legal de la empresa **FUMISEX S.A.S** con NIT: **901352782-1** certifico que desde el 03 de enero del 2020 se realiza el pago de aportes parafiscales de la misma, por el concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio nacional de aprendizaje (Sena).

Cordialmente,

FUMISEX S.A.S.
NIT. 901 352 782-1

LUIS ALBERTO MONTES INFANTE
C.C. 1.032.411.509 De Bogotá D.C.
Representante legal

JESUS MANUEL GOMEZ PINEDA
C.C. 1.102.882.138 De Sincelejo
N° tarjeta profesional 297501-T
Contador

Fumisex
Fumigación, sanidad ambiental y equipos S.A.S
Fumisex SA.S NIT 901352782-1

Bogotá D.C, Marzo 16 de 2026

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Ciudad

Asunto: CERTIFICACION PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL

LUIS ALBERTO MONTES INFANTE identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.411.509, en calidad de representante legal de **FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS**, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, he realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FUMISEX S.A.S.
NIT. 901 352 782-1

Firma: _____
LUIS ALBERTO MONTES INFANTE
C.C. 1.032.411.509 De Bogotá D.C.
REPRESENTANTE LEGAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E03ADD4B651B4BD3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS MANUEL GOMEZ PINEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102882138 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 297501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297501-T



JESUS MANUEL
GOMEZ PINEDA
C.C. 1102882138
RES. INSCRIPCION 2193 DEL 25/05/2022
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE DE SUCRE

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

320816 343869

220361/0522

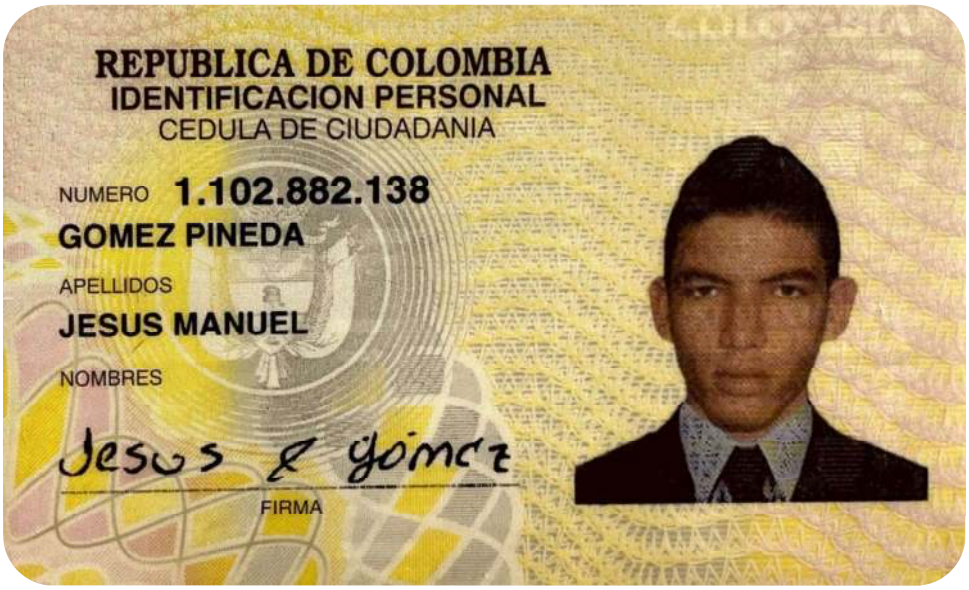
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

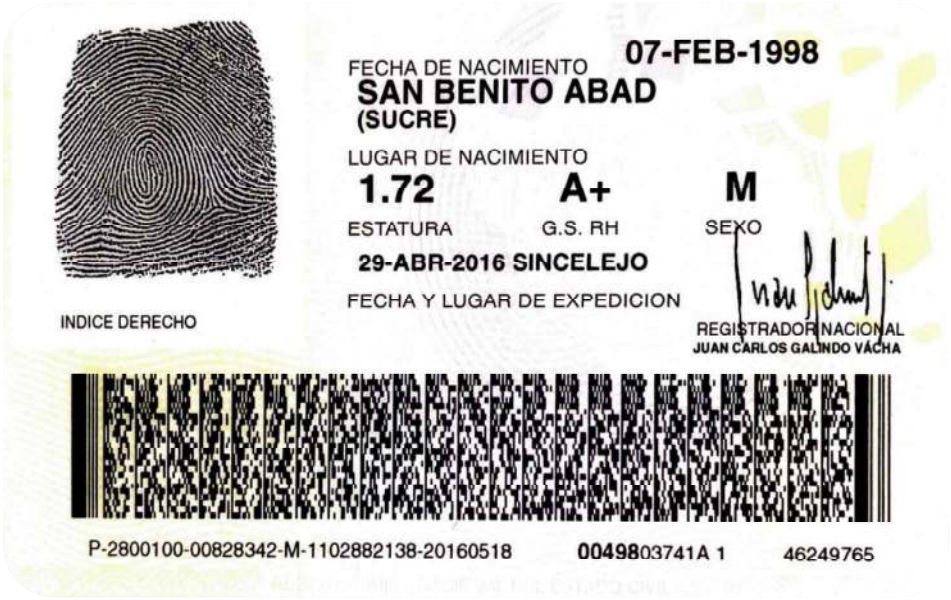
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.102.882.138
GOMEZ PINEDA
APELLIDOS
JESUS MANUEL
NOMBRES
Jesus E Gomez
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1998
SAN BENITO ABAD
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
29-ABR-2016 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA
P-2800100-00828342-M-1102882138-20160518
0049803741A 1
46249765

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352782	1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 36 sur 27 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4943703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-07	501994358	9508313510	E	2026/07/22	2026/07/22	BANCO DE BOGOTA	0	$8,521,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)																						$31,910,332	$5,106,500			$31,910,332	$1,277,100			$31,910,332	$1,277,100			$31,910,332		$860,700		$0	$0		$8,521,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (7 Afiliados)																						$11,573,517	$1,852,400			$11,573,517	$463,500			$11,573,517	$463,500			$11,573,517		$757,100		$0	$0		$3,536,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						$11,573,517	$1,852,400			$11,573,517	$463,500			$11,573,517	$463,500			$11,573,517		$757,100		$0	$0		$3,536,500
1	CC	1010236342	BONILLA FRANCISCO									X									230301	25	$1,538,675	$246,200	EPS005	25	$1,538,675	$61,600	CCF22	25	$1,538,675	$61,600	14-11	25	$1,538,675	6.960%	$107,100	25	$0	$0	Si	$476,500
2	CC	1010236342	BONILLA FRANCISCO													L					230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF22	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$70,100
3	CC	1022416650	CASAS CRISTIAN									X									230301	25	$1,530,717	$245,000	EPS008	25	$1,530,717	$61,300	CCF22	25	$1,530,717	$61,300	14-11	25	$1,530,717	6.960%	$106,600	25	$0	$0	Si	$474,200
4	CC	1022416650	CASAS CRISTIAN																	X	230301	5	$291,818	$46,700	EPS008	5	$291,818	$11,700	CCF22	5	$291,818	$11,700	14-11	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$70,100
5	CC	1023937160	CASTAÑEDA JHON									X									230301	29	$1,736,316	$277,900	EPS008	29	$1,736,316	$69,500	CCF22	29	$1,736,316	$69,500	14-11	29	$1,736,316	6.960%	$120,900	29	$0	$0	Si	$537,800
6	CC	1023937160	CASTAÑEDA JHON											X							230301	1	$58,364	$9,400	EPS008	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
7	CC	1000805335	OJEDA KENNETH									X									230301	30	$1,846,410	$295,500	EPS002	30	$1,846,410	$73,900	CCF22	30	$1,846,410	$73,900	14-11	30	$1,846,410	6.960%	$128,600	30	$0	$0	Si	$571,900
8	CC	3028197	PINEDA HENRY									X									230301	30	$1,790,700	$286,600	EPS002	30	$1,790,700	$71,700	CCF22	30	$1,790,700	$71,700	14-11	30	$1,790,700	6.960%	$124,700	30	$0	$0	Si	$554,700
9	CC	1023971037	ROJAS CRISTIAN		X																230201	10	$633,334	$101,400	EPS005	10	$633,334	$25,400	CCF22	10	$633,334	$25,400	14-11	10	$633,334	6.960%	$44,100	10	$0	$0	Si	$196,300
10	CC	1023972216	SARMIENTO GEORGE									X									25-14	29	$1,797,001	$287,600	EPS002	29	$1,797,001	$71,900	CCF22	29	$1,797,001	$71,900	14-11	29	$1,797,001	6.960%	$125,100	29	$0	$0	Si	$556,500
11	CC	1023972216	SARMIENTO GEORGE											X							25-14	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
Centro de Trabajo: COMERCIALES (9 Afiliados)																						$20,336,815	$3,254,100			$20,336,815	$813,600			$20,336,815	$813,600			$20,336,815		$103,600		$0	$0		$4,984,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						$20,336,815	$3,254,100			$20,336,815	$813,600			$20,336,815	$813,600			$20,336,815		$103,600		$0	$0		$4,984,900
12	CC	1032427574	ARRIETA JUAN																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
13	CC	1023032945	ARROYO JUAN																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
14	CC	1045670132	CASTRO CLEYDIS																		231001	25	$1,833,334	$293,400	CCFC55	25	$1,833,334	$73,400	CCF22	25	$1,833,334	$73,400	14-11	25	$1,833,334	0.522%	$9,600	25	$0	$0	Si	$449,800
15	CC	1045670132	CASTRO CLEYDIS																	X	231001	5	$366,667	$58,700	CCFC55	5	$366,667	$14,700	CCF22	5	$366,667	$14,700	14-11	5	$366,667	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$88,100
16	CC	1000857531	CELIS MARIA																		230201	30	$1,845,000	$295,200	EPS005	30	$1,845,000	$73,800	CCF22	30	$1,845,000	$73,800	14-11	30	$1,845,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$452,500
17	CC	1102882138	GOMEZ JESUS																		230201	30	$2,694,684	$431,200	EPS002	30	$2,694,684	$107,800	CCF22	30	$2,694,684	$107,800	14-11	30	$2,694,684	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$660,900
18	CC	52765367	HERRERA LUZ																		25-14	28	$2,800,000	$448,000	EPS005	28	$2,800,000	$112,000	CCF22	28	$2,800,000	$112,000	14-11	28	$2,800,000	0.522%	$14,700	28	$0	$0	Si	$686,700
19	CC	52765367	HERRERA LUZ													X					25-14	2	$200,000	$32,000	EPS005	2	$200,000	$8,000	CCF22	2	$200,000	$8,000	14-11	2	$200,000	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$48,000
20	CC	1026550209	MARTINEZ SANTIAGO																		230301	30	$1,845,000	$295,200	EPS002	30	$1,845,000	$73,800	CCF22	30	$1,845,000	$73,800	14-11	30	$1,845,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$452,500
21	CC	1032411509	MONTES LUIS																		25-14	30	$2,252,130	$360,400	EPS002	30	$2,252,130	$90,100	CCF22	30	$2,252,130	$90,100	14-11	30	$2,252,130	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$552,400
22	CC	1023905432	RINCON ANGIE																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS017	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
Total			**Afiliados(16)**																				$31,910,332	$5,106,500			$31,910,332	$1,277,100			$31,910,332	$1,277,100			$31,910,332		$860,700		$0	$0		$8,521,400

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,106,500	$0	$0	$5,106,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,100	$0	$0	$352,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,489,400	$0	$0	$1,489,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,037,200	$0	$0	$2,037,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,227,800	$0	$0	$1,227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$860,700	$0	$0	$860,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$860,700	$0	$0	$860,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,277,100	$0	$0	$1,277,100
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$1,277,100	$0	$0	$1,277,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$1,277,100	$0	$0	$1,277,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$144,900	$0	$0	$144,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$88,100	$0	$0	$88,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$591,600	$0	$0	$591,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$292,500	$0	$0	$292,500
TOTAL				**16**	**$8,521,400**	**$0**	**$0**	**$8,521,400**

Certificado de Aportes

Se certifica que CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES identificado(a) con CC 1022416650 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X				L				

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	29	16%	$1,732,336	$277,200
AFP	PORVENIR	1	16%	$58,364	$9,400
ARL	ARL SURA	29	6.96%	$1,732,336	$120,600
ARL	ARL SURA	1	0%	$58,364	$0
CCF	COLSUBSIDIO	29	4%	$1,732,336	$69,300
CCF	COLSUBSIDIO	1	4%	$58,364	$2,400
EPS	COMPENSAR	29	4%	$1,732,336	$69,300
EPS	COMPENSAR	1	4%	$58,364	$2,400

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:38.

Certificado de Aportes

Se certifica que GEORGE ANDERSON SARMIENTO HERNANDEZ identificado(a) con CC 1023972216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$1,849,397	$296,000
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,849,397	$128,800
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,849,397	$74,000
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,849,397	$74,000

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:38.

Certificado de Aportes

Se certifica que HENRY JAVIER PINEDA UBAQUE identificado(a) con CC 3028197 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	28	16%	$1,796,342	$287,500
AFP	PORVENIR	2	16%	$116,728	$18,700
ARL	ARL SURA	28	6.96%	$1,796,342	$125,100
ARL	ARL SURA	2	0%	$116,728	$0
CCF	COLSUBSIDIO	28	4%	$1,796,342	$71,900
CCF	COLSUBSIDIO	2	0%	$116,728	$0
EPS	SALUD TOTAL	28	4%	$1,796,342	$71,900
EPS	SALUD TOTAL	2	4%	$116,728	$4,700

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:39.

Certificado de Aportes

Se certifica que JHON FREDY CASTAÑEDA RAMIREZ identificado(a) con CC 1023937160 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,896,755	$303,500
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,896,755	$132,100
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,896,755	$75,900
EPS	COMPENSAR	30	4%	$1,896,755	$75,900

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:40.

Certificado de Aportes

Se certifica que KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA identificado(a) con CC 1000805335 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades														
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X								

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	30	16%	$1,853,377	$296,600
ARL	ARL SURA	30	6.96%	$1,853,377	$129,000
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$1,853,377	$74,200
EPS	SALUD TOTAL	30	4%	$1,853,377	$74,200

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que FRANCISCO YESSID BONILLA ORTIZ identificado(a) con CC 1010236342 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24									X		X						

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	26	16%	$1,640,019	$262,500
AFP	PORVENIR	2	16%	$116,728	$18,700
AFP	PORVENIR	2	16%	$116,727	$18,700
ARL	ARL SURA	26	6.96%	$1,640,019	$114,200
ARL	ARL SURA	2	0%	$116,728	$0
ARL	ARL SURA	2	0%	$116,727	$0
CCF	COLSUBSIDIO	26	4%	$1,640,019	$65,700
CCF	COLSUBSIDIO	2	0%	$116,728	$0
CCF	COLSUBSIDIO	2	0%	$116,727	$0
EPS	SANITAS	26	4%	$1,640,019	$65,700
EPS	SANITAS	2	4%	$116,728	$4,700
EPS	SANITAS	2	4%	$116,727	$4,700

Este certificado se expide el día 2026-06-24 a las 11:41.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que CLEYDIS CATHERINE CASTRO VARGAS identificado(a) con CC 1045670132 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS NI 901352782

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2026-05	2026-06	417452770	9506886192	E	2026-06-24																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLFONDOS	30	16%	$2,200,000	$352,000
ARL	ARL SURA	30	0.522%	$2,200,000	$11,500
CCF	COLSUBSIDIO	30	4%	$2,200,000	$88,000
EPS	PROTEGER	30	4%	$2,200,000	$88,000

Este certificado se expide el día 2026-06-30 a las 11:59.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352782	1	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 36 sur 27 97	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4943703	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	311405109	9504745099	E	2026/05/22	2026/05/15	BANCO DE BOGOTA	0	$8,851,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (16 Afiliados)																						**$33,231,822**	**$5,317,700**			**$33,231,822**	**$1,330,000**			**$33,231,822**	**$1,297,200**			**$33,231,822**		**$906,800**		**$0**	**$0**		**$8,851,700**
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2 (7 Afiliados)																						**$12,895,008**	**$2,063,700**			**$12,895,008**	**$516,500**			**$12,895,008**	**$483,700**			**$12,895,008**		**$800,300**		**$0**	**$0**		**$3,864,200**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																						**$12,895,008**	**$2,063,700**			**$12,895,008**	**$516,500**			**$12,895,008**	**$483,700**			**$12,895,008**		**$800,300**		**$0**	**$0**		**$3,864,200**
1	CC	1010236342	BONILLA FRANCISCO											X							230301	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
2	CC	1010236342	BONILLA FRANCISCO																		230301	26	$1,517,451	$242,800	EPS005	26	$1,517,451	$60,700	CCF22	26	$1,517,451	$60,700	14-11	26	$1,517,451	6.960%	$105,700	26	$0	$0	Si	$469,900
3	CC	1010236342	BONILLA FRANCISCO													L					230301	2	$116,727	$18,700	EPS005	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$28,100
4	CC	1022416650	CASAS CRISTIAN									X									230301	24	$1,410,672	$225,800	EPS008	24	$1,410,672	$56,500	CCF22	24	$1,410,672	$56,500	14-11	24	$1,410,672	6.960%	$98,200	24	$0	$0	Si	$437,000
5	CC	1022416650	CASAS CRISTIAN											X							230301	5	$291,818	$46,700	EPS008	5	$291,818	$11,700	CCF22	5	$291,818	$0	14-11	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$58,400
6	CC	1022416650	CASAS CRISTIAN													L					230301	1	$58,364	$9,400	EPS008	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
7	CC	1023937160	CASTAÑEDA JHON													L					230301	6	$350,181	$56,100	EPS008	6	$350,181	$14,100	CCF22	6	$350,181	$14,100	14-11	6	$350,181	0.000%	$0	6	$0	$0	Si	$84,300
8	CC	1023937160	CASTAÑEDA JHON									X									230301	17	$1,000,537	$160,100	EPS008	17	$1,000,537	$40,100	CCF22	17	$1,000,537	$40,100	14-11	17	$1,000,537	6.960%	$69,700	17	$0	$0	Si	$310,000
9	CC	1023937160	CASTAÑEDA JHON											X							230301	7	$408,545	$65,400	EPS008	7	$408,545	$16,400	CCF22	7	$408,545	$0	14-11	7	$408,545	0.000%	$0	7	$0	$0	Si	$81,800
10	CC	1000805335	OJEDA KENNETH									X									230301	30	$1,753,691	$280,600	EPS002	30	$1,753,691	$70,200	CCF22	30	$1,753,691	$70,200	14-11	30	$1,753,691	6.960%	$122,100	30	$0	$0	Si	$543,100
11	CC	3028197	PINEDA HENRY													L					230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF22	1	$58,364	$2,400	14-11	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$14,200
12	CC	3028197	PINEDA HENRY									X									230301	29	$1,895,886	$303,400	EPS002	29	$1,895,886	$75,900	CCF22	29	$1,895,886	$75,900	14-11	29	$1,895,886	6.960%	$132,000	29	$0	$0	Si	$587,200
13	CC	1023971037	ROJAS CRISTIAN									X									230201	30	$2,058,693	$329,400	EPS005	30	$2,058,693	$82,400	CCF22	30	$2,058,693	$82,400	14-11	30	$2,058,693	6.960%	$143,300	30	$0	$0	Si	$637,500
14	CC	1023972216	SARMIENTO GEORGE									X									25-14	30	$1,857,352	$297,200	EPS002	30	$1,857,352	$74,300	CCF22	30	$1,857,352	$74,300	14-11	30	$1,857,352	6.960%	$129,300	30	$0	$0	Si	$575,100
Centro de Trabajo: COMERCIALES (9 Afiliados)																						**$20,336,814**	**$3,254,000**			**$20,336,814**	**$813,500**			**$20,336,814**	**$813,500**			**$20,336,814**		**$106,500**		**$0**	**$0**		**$4,987,500**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (9 Afiliados)																						**$20,336,814**	**$3,254,000**			**$20,336,814**	**$813,500**			**$20,336,814**	**$813,500**			**$20,336,814**		**$106,500**		**$0**	**$0**		**$4,987,500**
15	CC	1032427574	ARRIETA JUAN																		230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS002	30	$2,500,000	$100,000	CCF22	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	Si	$613,100
16	CC	1023032945	ARROYO JUAN																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS017	30	$1,800,000	$72,000	CCF22	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$0	$0	Si	$441,400
17	CC	1045670132	CASTRO CLEYDIS																		231001	30	$2,200,000	$352,000	CCFC55	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
18	CC	1000857531	CELIS MARIA																		230201	30	$1,845,000	$295,200	EPS005	30	$1,845,000	$73,800	CCF22	30	$1,845,000	$73,800	14-11	30	$1,845,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$452,500
19	CC	1102882138	GOMEZ JESUS																		230201	30	$2,694,684	$431,200	EPS002	30	$2,694,684	$107,800	CCF22	30	$2,694,684	$107,800	14-11	30	$2,694,684	0.522%	$14,100	30	$0	$0	Si	$660,900
20	CC	52765367	HERRERA LUZ																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$120,000	CCF22	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	0.522%	$15,700	30	$0	$0	Si	$735,700
21	CC	1026550209	MARTINEZ SANTIAGO																		230301	30	$1,845,000	$295,200	EPS002	30	$1,845,000	$73,800	CCF22	30	$1,845,000	$73,800	14-11	30	$1,845,000	0.522%	$9,700	30	$0	$0	Si	$452,500
22	CC	1032411509	MONTES LUIS																		25-14	30	$2,252,130	$360,400	EPS002	30	$2,252,130	$90,100	CCF22	30	$2,252,130	$90,100	14-11	30	$2,252,130	0.522%	$11,800	30	$0	$0	Si	$552,400
23	CC	1023905432	RINCON ANGIE																		25-14	30	$2,200,000	$352,000	EPS017	30	$2,200,000	$88,000	CCF22	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	Si	$539,500
Total			**Afiliados(16)**																			$33,231,822	$5,317,700			$33,231,822	$1,330,000			$33,231,822	$1,297,200			$33,231,822		$906,800		$0	$0		$8,851,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$5,317,700	$0	$0	$5,317,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$352,000	$0	$0	$352,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,489,600	$0	$0	$1,489,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$2,020,300	$0	$0	$2,020,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,455,800	$0	$0	$1,455,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$906,800	$0	$0	$906,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$906,800	$0	$0	$906,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$1,297,200	$0	$0	$1,297,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	16	$1,297,200	$0	$0	$1,297,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				16	$1,330,000	$0	$0	$1,330,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$141,200	$0	$0	$141,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$88,000	$0	$0	$88,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$594,500	$0	$0	$594,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$346,300	$0	$0	$346,300
TOTAL				**16**	**$8,851,700**	**$0**	**$0**	**$8,851,700**

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S.
Nit. 901.352.782-1

Responsables de IVA
No somos Agentes de Retención de IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Autorretenedores
Actividad Económica ICA 8129 9.66 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

FVFE 2952

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088714544 que habilita desde FVFE 2201 hasta FVFE 3000. Vence 2027-02-11

CL 36 SUR NO. 27 97 - BOGOTA DC Teléfono 6014943703
contabilidad.fumisex@gmail.com

Cliente:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		
NIT	899999061 9	**Teléfono:**	6013387000
Dirección:	Avenida El Dorado N 66 63	**Sucursal:**	
Ciudad:	Bogota D.C.	**Vendedor:**	COMERCIAL 1
E-mail:	iariza@educacionbogota.gov.co	**Contrato:**	CO1.PCCNTR.9540838
		OC:	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
19/08/2026	18/09/2026	Credito

Fecha y Hora de Generación: 19/08/2026 08:17:57

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	S-08-03-01	SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES	47.036	Und.	168	19%	32	7.905.210
2	S-01-01-01	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)	29.769	Und.	150	19%	28	4.452.841
3	P-05-01-03	TRAMPA ADHESIVA PARA RATONES E INSECTOS MOUSE AND INSECT TRAP DIM. 20 X 13.5 CM	4	Und.	70.000	19%	13.300	280.000
4	P-05-01-14	JAULA 1 INGRESO DIM. 36 X 25 X 14 cm	1	Und.	70.000	19%	13.300	70.000
5	S-02-01-07	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	24	Und.	300.000	19%	57.000	7.200.000
6	S-02-01-07	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	Und.	650.000	19%	123.500	650.000
7	S-02-01-07	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	1	Und.	336.134	19%	63.866	336.134

Total líneas ó ítems: 7 Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Valor en Letras

VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE

CONSIGNAR EN CUENTA DE AHORROS BANCO DE BOGOTÁ No. 055499545 A NOMBRE DE FUMISEX SAS.

La presente Factura de Venta se asimila en sus efectos legales a un título valor artículo 774 del Código de Comercio y la Ley 1231 del 17 de julio de 2008.

SUBTOTAL	**20.894.185**
IVA	**3.969.895**
TOTAL	**24.864.080**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL A PAGAR	**24.864.080**

OBSERVACIONES: FACTURA DE VENTA

FUMISEX S.A.S **FIRMA Y SELLO RECIBIDO**

www.fumisex.com.co

ORIGINAL

CUFE: 5c97a5122276f53f92d744a5e9dfb3c3391ed764bbd0da8498fda71a77c52f7a240056632e82783853596303029161bf --Expedición: 19/08/2026 09:57 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C Secretaria EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD

FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora | Fecha | Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

| | | |

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026.

Señores:
Secretaria de educación del Distrito

Asunto: Informe No. 1 de actividades realizadas.

Ref: Contrato No. CO1.PCCNTR.9540838 del 28 de mayo del 2026, cuyo objeto es "Prestar el servicio de poda y corte de césped; manejo integral de control de plagas, y el de lavado especializado de tanques de almacenamiento de agua potable para las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.

Fecha de Corte: 18 de junio hasta agosto 19 de 2026

Estimados señores.

El presente documento consolida los resultados técnicos de la primera intervención realizada por FUMISEX SAS en el marco del contrato CO1.PCCNTR.9540838, orientada a garantizar condiciones adecuadas de mantenimiento locativo, control fitosanitario y sanidad hídrica en las sedes administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito.

Durante el trimestre junio–agosto de 2026 se ejecutaron tres frentes de trabajo: (i) poda y corte de césped en zonas verdes, (ii) control integral de plagas mediante fumigación preventiva, y (iii) lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con toma de muestras. Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma pactado y a las especificaciones técnicas del contrato, cubriendo la totalidad de las sedes programadas para esta fase, con algunas intervenciones reprogramadas para el segundo ciclo por razones operativas que se detallan en cada apartado.

Como resultado de la gestión, se atendieron 17 sedes en la actividad de poda, 27 sedes en la actividad de fumigación y 21 sedes en la actividad de lavado y desinfección de tanques, incluyendo la disposición certificada de los residuos vegetales generados.

Marco contractual y alcance del servicio

El contrato CO1.PCCNTR.9540838 fue suscrito el 28 de mayo de 2026 entre la Secretaría de Educación del Distrito y FUMISEX SAS, con el propósito de garantizar el mantenimiento locativo integral —desde la perspectiva ambiental y sanitaria— de las sedes administrativas de la entidad. El alcance del servicio comprende tres componentes técnicos diferenciados que se ejecutan de manera articulada:

- Poda y corte de césped en zonas verdes y áreas comunes de cada sede.
- Manejo integral de control de plagas mediante fumigación preventiva y correctiva.
- Lavado especializado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, con toma de muestras para verificación de calidad.

La ejecución de estas actividades busca preservar instalaciones seguras, limpias, saludables y funcionales, mitigando riesgos operativos y sanitarios para el personal de cada sede y previniendo el deterioro de la infraestructura, lo cual redunda en la reducción de sobrecostos de mantenimiento para la entidad.

Metodología de Intervención

La programación de actividades se estructuró a partir de un cronograma de intervención por sede, definido conjuntamente con el supervisor del contrato, priorizando la cobertura simultánea de las tres líneas de servicio en cada ubicación cuando las condiciones operativas lo permitían. Para cada sede se generó un informe técnico individual (anexo al presente documento), que soporta el detalle de la intervención realizada.

En los casos donde la intervención no pudo completarse dentro del periodo reportado —por disponibilidad de acceso, coordinación con la dependencia responsable de la sede, u otras condiciones operativas—, la actividad quedó formalmente programada para la segunda intervención, tal como se identifica en las tablas de resultados de cada componente.

Resultados de la intervención por componente técnico

Poda y corte de césped

Se ejecutó la actividad de poda y corte de césped en 17 sedes administrativas durante el periodo comprendido entre el 18 y el 29 de junio de 2026, con una intervención adicional registrada el 6 de julio de 2026 en la Dirección Local de Engativá. El detalle de fechas y ubicaciones se presenta a continuación.

Sede	Dirección	Fecha de intervención
Centro para la Transformación Digital	Calle 17 No. 68A-35	22/06/2026
Dirección Local de Usme	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	18/06/2026
Dirección Local de Antonio Nariño	Diagonal 14 Sur No. 12C-26	18/06/2026
Dirección Local de Puente Aranda	Cra 34 No. 12-17	18/06/2026
Dirección Local de Rafael Uribe Uribe	Av. Caracas No. 29-13 sur	18/06/2026
Dirección Local de Sumapaz	Vía Vereda Bodega de Santa Rosas	29/06/2026
Predio la Magdalena	Calle 62C sur No. 66A-22, Ciudad Bolívar	22/06/2026
Dirección Local de Bosa	Calle 61 sur No. 80h-28 sur	19/06/2026
Dirección Local de Kennedy	Cra. 78J Calle 38 B Sur Esquina	19/06/2026
Dirección Local de Engativá	Carrera 78 A No. 76-10	06/07/2026
Dirección Local de Suba	Cra 58 No. 167-20	23/06/2026 – 27/06/2026
Centro de Innovación Ciudad Maestra	Calle 62 No. 26-41	20/06/2026
Bodega San Isidro	Km 5 vía La Calera	21/06/2026
Bodega Archivo Central Fontibón	Calle 14B No. 114B-30, Parque La Estancia	19/06/2026
Centro de Innovación REDP	Cra 28A No. 62-46	20/06/2026
Bodega de Plantas Físicas	Calle 22 sur No. 15-27	18/06/2026
Dirección Local de Usaquén	Calle 127C No. 9A-03	20/06/2026

La ejecución de esta actividad permitió mejorar las condiciones de mantenimiento, presentación y seguridad de las zonas verdes intervenidas, reduciendo la proliferación de vegetación que pudiera favorecer la presencia de vectores.

Control integral de plagas — fumigación

El componente de fumigación tuvo la mayor cobertura del periodo, con intervención en 27 sedes entre el 18 de junio y el 18 de julio de 2026. Se identifica una sede —Dirección Local Santa Fe-Candelaria— cuya segunda intervención quedó programada para el 25 de agosto de 2026, en razón de la necesidad de coordinar el acceso con la dependencia correspondiente.

Sede	Dirección	Fecha de intervención
Dirección Local Ciudad Bolívar	Calle 59B sur 45D-27	07/07/2026
Bodega de Archivo Rosa Zarate	Cra 25 No. 8-45	01/07/2026
Centro para la Transformación Digital	Calle 17 No. 68A-35	24/06/2026
Nivel Central	Avenida El Dorado 66-63	18/07/2026
Dirección Local de Usme	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	18/06/2026
Dirección Local de Antonio Nariño	Diagonal 14 Sur No. 12C-26	18/06/2026
Dirección Local de Puente Aranda	Cra 34 No. 12-17	18/06/2026
Dirección Local de Rafael Uribe Uribe	Av. Caracas No. 29-13 sur	26/06/2026
Dirección Local de Sumapaz	Vía Vereda Bodega de Santa Rosas	25/06/2026
Predio la Magdalena	Calle 62C sur No. 66A-22, Ciudad Bolívar	25/06/2026
Dirección Local de Bosa	Calle 61 sur No. 80h-28 sur	22/06/2026
Dirección Local de Kennedy	Cra. 78J Calle 38 B Sur Esquina	22/06/2026
Dirección Local de Engativá	Carrera 78 A No. 76-10	23/06/2026
Dirección Local de Suba	Cra 58 No. 167-20	23/06/2026
Centro de Innovación Ciudad Maestra	Calle 62 No. 26-41	04/07/2026
Dirección Local Santa Fe – Candelaria	Carrera 7 No. 22-44, 2º piso	*Queda pendiente segunda intervención*
Bodega San Isidro	Km 5 vía La Calera	24/06/2026
Bodega Archivo Central Fontibón	Calle 14B No. 114B-30, Parque La Estancia	24/06/2026
Centro de Innovación REDP	Cra 28A No. 62-46	25/06/2026
Dirección Local San Cristóbal	Carrera 5A No. 27-19	26/06/2026
Dirección Local Fontibón	Calle 25B No. 81-55	01/07/2026
Bodega de Plantas Físicas	Calle 22 sur No. 15-27	18/06/2026
Dirección Local de Usaquén	Calle 127C No. 9A-03	22/06/2026
Dirección Local de Tunjuelito	Calle 48B sur No. 27-80	30/06/2026

Sede	Dirección	Fecha de intervención
Dirección Local Barrios Unidos	Cra. 68 No. 67F-16	30/06/2026
Dirección Local Chapinero – Teusaquillo	Carrera 27A No. 40A-28	26/06/2026
Dirección Local Los Mártires	Calle 1A No. 28-41	30/06/2026

Esta actividad se ejecutó como medida preventiva y de control frente a la posible presencia de vectores y plagas, en cumplimiento de los estándares sanitarios exigidos para instalaciones de uso administrativo y de atención al público.

Lavado, desinfección de tanques y toma de muestras

La actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, junto con la toma de muestras correspondiente, se desarrolló en 21 sedes entre el 30 de junio y el 19 de agosto de 2026. Cinco sedes quedaron programadas para atención en la segunda intervención —Antonio Nariño, Puente Aranda, Ciudad Maestra, Bodega San Isidro y Centro de Innovación REDP, este último sujeto a definición previa por parte de la Dirección de Construcciones de la entidad. Los resultados de los análisis de laboratorio correspondientes a las muestras de agua tomadas durante las actividades realizadas serán entregados una vez finalizado el proceso de análisis, y se encuentran proyectados para la tercera semana de septiembre de 2026.

Sede	Dirección	Lavado, desinfección y toma de muestras	Cantidad de tanques realizados
Dirección Local Ciudad Bolívar	Calle 59B sur 45D-27	09/07/2026	1 tanque de 500 Lts
Bodega de Archivo Rosa Zarate	Cra 25 No. 8-45	17/07/2026	1 tanque de 1.000 Lts
Centro para la Transformación Digital	Calle 17 No. 68A-35	15/07/2026	1 tanque de 1.000 Lts
Dirección Local de Usme	Calle 91 Sur No 3 B 42 Este	28/07/2026	4 tanque de 1.000 Lts
Dirección Local de Antonio Nariño	Diagonal 14 Sur No. 12C-26	*Queda para intervenir a finales de agosto*	*N/A*
Dirección Local de Puente Aranda	Cra 34 No. 12-17	*Queda para intervenir a finales de agosto*	*N/A*
Dirección Local de Rafael Uribe Uribe	Av. Caracas No. 29-13 sur	09/07/2026	1 tanque de 500 Lts

Sede	Dirección	Lavado, desinfección y toma de muestras	Cantidad de tanques realizados
Dirección Local de Sumapaz	Vía Vereda Bodega de Santa Rosas	16/07/2026	1 tanque de 1.000 Lts
Dirección Local de Bosa	Calle 61 sur No. 80h-28 sur	15/07/2026	1 tanque de 500 Lts
Dirección Local de Kennedy	Cra. 78J Calle 38 B Sur Esquina	15/07/2026	2 tanque de 500 Lts
Dirección Local de Engativá	Carrera 78 A No. 76-10	30/06/2026	2 tanque de 1.000 Lts
Dirección Local de Suba	Cra 58 No. 167-20	08/08/2026	1 tanque de 500 Lts
Centro de Innovación Ciudad Maestra	Calle 62 No. 26-41	*Queda para intervenir a finales de agosto*	*N/A*
Bodega San Isidro	Km 5 vía La Calera	*Queda para intervenir cuando el supervisor lo solicite*	*N/A*
Bodega Archivo Central Fontibón	Calle 14B No. 114B-30, Parque La Estancia	19/08/2026	1 tanque de 67 m3 1 tanque aguas lluvias de 35 m3
Centro de Innovación REDP	Cra 28A No. 62-46	*En consideración por la Dirección de Construcciones*	*N/A*
Dirección Local de Usaquén	Calle 127C No. 9A-03	28/07/2026	1 tanque de 1.000 Lts
Dirección Local de Tunjuelito	Calle 48B sur No. 27-80	27/07/2026	2 tanque de 500 Lts
Dirección Local Barrios Unidos	Cra. 68 No. 67F-16	30/06/2026	2 tanque de 500 Lts
Dirección Local Chapinero – Teusaquillo	Carrera 27A No. 40A-28	17/07/2026	1 tanque de 500 Lts
Dirección Local Los Mártires	Calle 1A No. 28-41	05/08/2026	3 tanque de 1.000 Lts

Esta intervención garantiza condiciones adecuadas de limpieza, higiene y calidad del agua potable disponible para el consumo del personal en cada sede, en línea con la normatividad sanitaria vigente.

Gestión y disposición final de residuos

En cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el manejo ambiental, FUMISEX SAS realizó la disposición final de los residuos vegetales generados durante la ejecución de la actividad de poda en esta primera intervención, entregando las certificaciones correspondientes como soporte anexo al presente informe.

Respecto a la disposición de residuos peligrosos derivados del proceso de fumigación, se informa que la entrega para disposición final se realizó de acuerdo con el procedimiento establecido, y que, una vez expedido el certificado correspondiente por el gestor autorizado, este será allegado a la entidad a través del supervisor del contrato.

Cumplimiento de obligaciones administrativas y de seguridad

Al inicio del contrato, FUMISEX SAS hizo entrega a la entidad de la relación completa del personal operativo vinculado a la ejecución del servicio, junto con la documentación de soporte correspondiente. Dicha entrega incluyó, entre otros documentos:

- Certificados vigentes de trabajo en alturas del personal operativo.
- Conceptos de aptitud médica ocupacional del personal asignado.
- Fichas técnicas y hojas de seguridad (HDS) de los productos e insumos utilizados en las actividades de fumigación y desinfección.

Indicadores de cobertura de la intervención

Componente	Sedes intervenidas	Observación
Poda y corte de césped	17	Cobertura completa del periodo reportado
Control de plagas – fumigación	26	*1 sede con segunda intervención pendiente Dirección Local Santa Fe-Candelaria*
Lavado y desinfección de tanques	21	*5 sedes con segunda intervención pendiente*
Suministro e instalación de jaulas y trampas de papel	5	*Se suministran 4 trampas de papel y 1 jaula de captura viva, para la sede nivel central de acuerdo a solicitud del supervisor*

Conclusiones

- Las actividades programadas para el periodo junio-julio-agosto de 2026 fueron ejecutadas conforme al cronograma y a las obligaciones contractuales establecidas.
- La intervención integral —poda, fumigación y lavado de tanques— contribuyó de manera directa al mantenimiento, conservación y adecuado funcionamiento de las instalaciones, así como a la protección del personal que las ocupa.
- La actividad de poda permitió mejorar sustancialmente las condiciones de mantenimiento y presentación de las zonas verdes intervenidas.
- El control de plagas se ejecutó de manera preventiva, mitigando el riesgo de proliferación de vectores en las sedes administrativas.
- El lavado y desinfección de tanques garantizó condiciones adecuadas de limpieza, higiene y calidad del agua potable disponible para consumo humano en las sedes atendidas.

Recomendaciones

- Mantener de forma permanente las condiciones de limpieza en las sedes, evitando la acumulación de residuos y sellando grietas y demás puntos de acceso identificados, con el fin de prevenir el ingreso de roedores.
- Revisar y sustituir los flotadores de los tanques de almacenamiento que presenten deterioro evidente, particularmente en la Dirección Local de Usaquén, donde se identificaron unidades en condiciones inadecuadas.
- Priorizar la coordinación de acceso con las dependencias responsables de las sedes pendientes, a fin de garantizar la ejecución oportuna de las actividades programadas para la segunda intervención.

FUMISEX S.A.S.
NIT. 901 352 782-1

Juan Pablo Arrieta
Líder Operaciones

Certificado de Servicio Nº 20841

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL CIUDAD BOLÍVAR
Dirección: CALLE 59B SUR 45D 27
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

Certificado de Servicio Nº 20841

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

09/07/26 11:09 - 12:54
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			10 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		25 ml		
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					25 g		

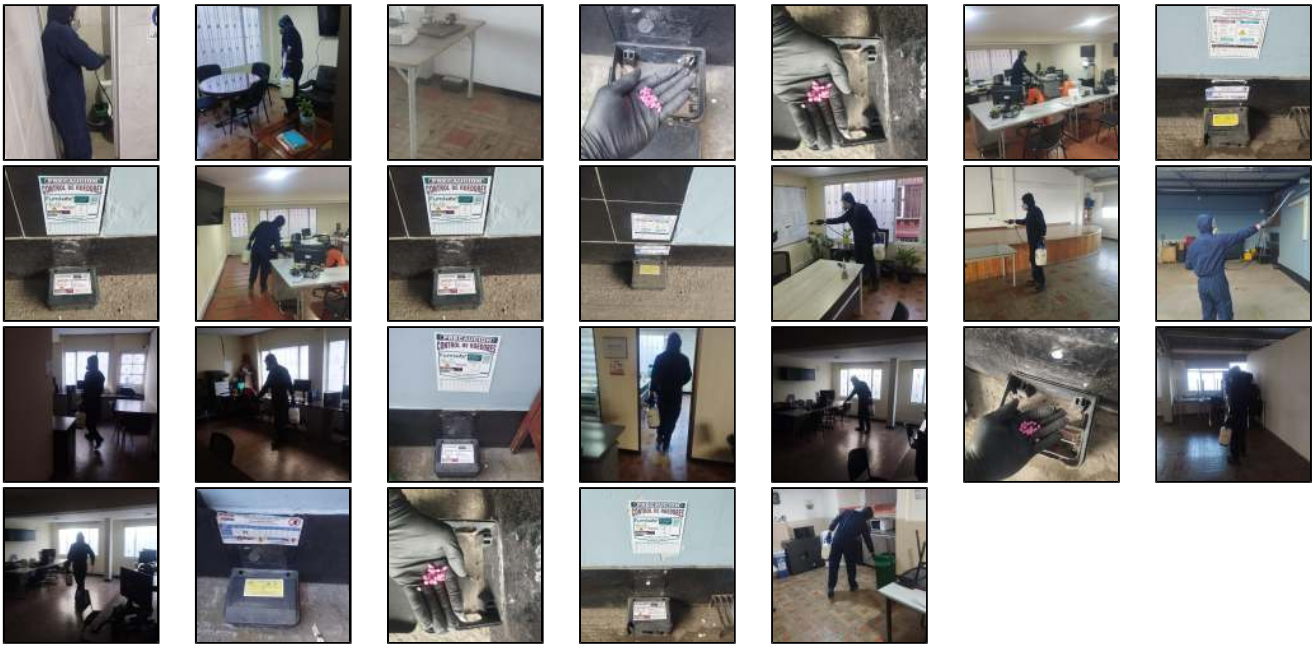
INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20841

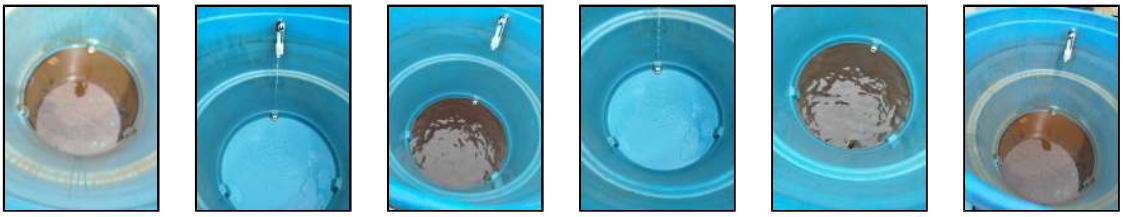
M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de Plagas - Fecha: 07/07/2026

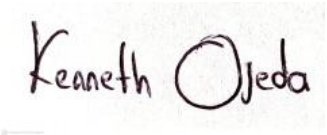


Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 09/07/2026









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Fredy Villalba

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20841

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Caja cebabera en mal estado

Pendiente

Creada por:
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
09/07/2026



Nivel de Prioridad: BAJA

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

Plano: Educación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No

Plano: Secretaria de educación ciudad Bolívar

Punto de control: Tanque agua potable plastico

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	¿ manchas / oxidación ?	¿ capacidad del tanque?	¿ estado del tanque?
	! TAP-1		Bien	No	1000	Bien

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

Certificado de Servicio Nº 20841

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

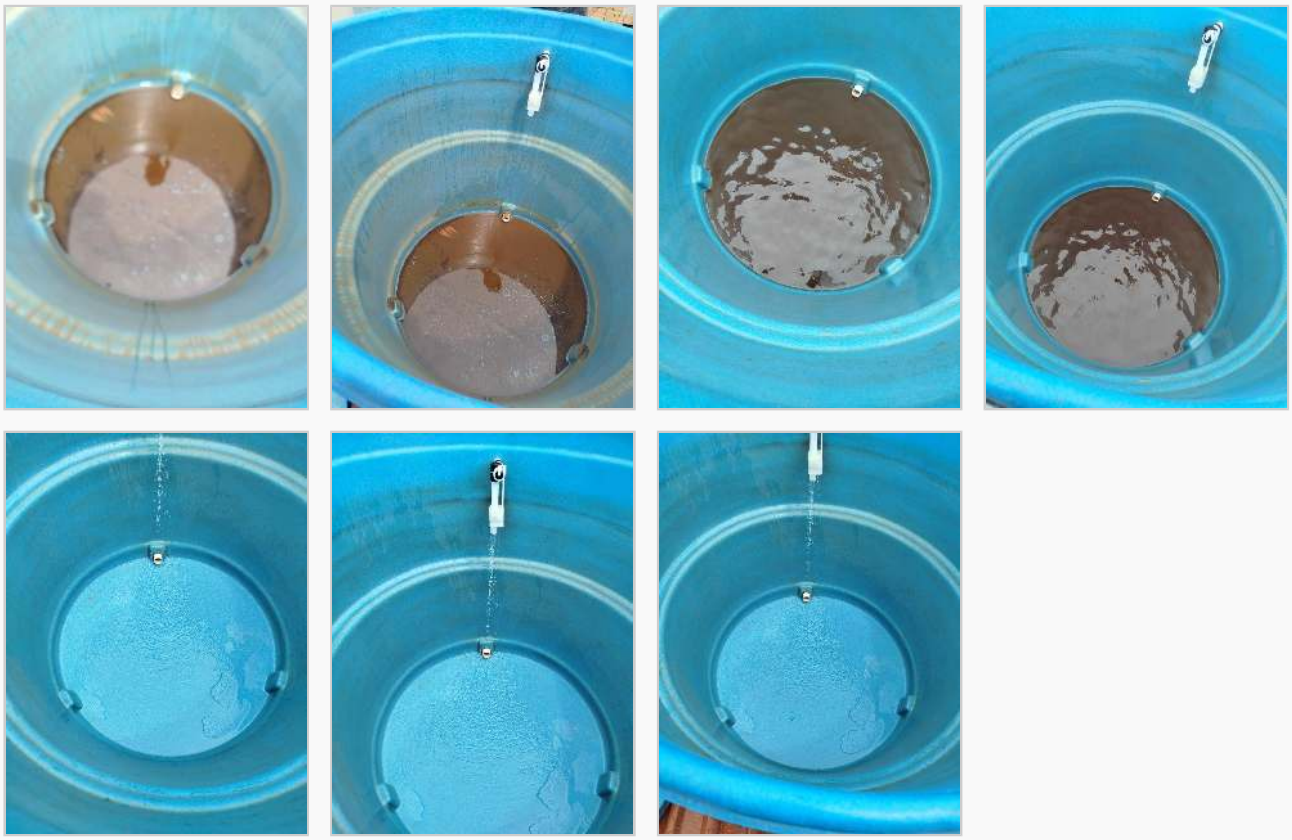
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TAP-1.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.

Certificado de Servicio Nº 20841

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20573

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA
Dirección: CRR 34 No 12-17
Municipio: 111611 BOGOTA / PUENTE ARANDA
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20573

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

18/06/26 17:20 - 17:38
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

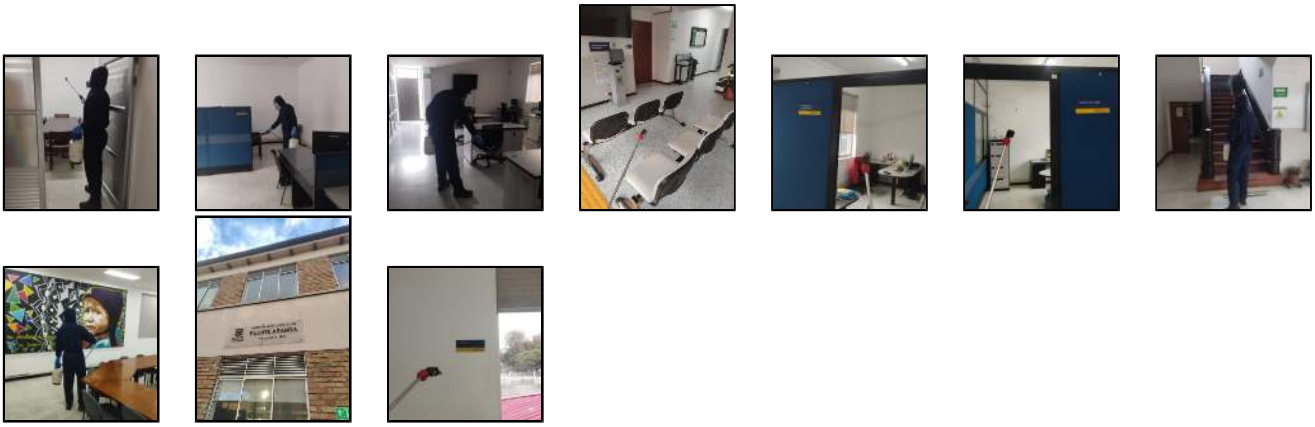
Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		15 ml		
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					30 g		

INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 18/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 18/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Jhojan Correa 1000783889

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20573

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

Cajas cebaderas en mal estado dañadas 11 de 13

Pendiente

Creada por:
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
18/06/2026

Medida correctora: Instalación y reubicacion de cajas nuevas

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL PUENTE ARANDA

Plano: Puente aranda

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-5		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-6		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-7		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-8		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-9		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 20573

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20855

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Dirección: Av. Caracas N°. 2913 sur
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-02-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN (DD) Manejo Integrado de Plagas (MIP) es la Evaluación, monitoreo y manejo de la actividad de las plagas para identificar, prevenir y eliminar las condiciones que puedan estimular o sustentar una población de plagas, (Normas AIB)
en FUMISEX SAS hemos diseñado las siguientes etapas para una estrategia de control integral, donde garantice el servicio de una manera eficiente y eficaz:

1. Diagnostico
2. Identificación de plaga
3. Definición tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se diseñarán e implementarán de acuerdo a la necesidad del cliente, de ser necesario se podrán utilizar de forma periódica para las siguientes frentes de trabajo.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores):

Los insectos voladores y rastreros, son los responsables de transmitir el mayor número de enfermedades directa e indirectamente, arbovirales e infecciones al humano, Además de ser vectores eficientes, por sus hábitos domésticos se encuentran estrechamente relacionadas con el ser humano, se encuentra en áreas urbanas, suburbanas, utilizando técnicas y métodos especiales en programas en salud pública con especial acción contra insectos que afectan el bienestar y la salud en el hogar, la agroindustria y la industria, tal como cucarachas, moscas, mosquitos, pulga, chinche de cama, garrapatas y gorgojos, carcomas, tribolios, lepidópteros (polillas) en bodegas, silos, recintos de acopio, patios y medios de transporte de granos (barcos, camiones, trenes) y toda área circundante.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos):

con la combinación de una técnica adecuada ULV (ultra bajo volumen) y un producto de amplio espectro, el cual es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación, Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente. está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, empresas de alimentos, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros. amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS COVID 19.

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.
PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos

Certificado de Servicio Nº 20855

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

09/07/26 09:53 - 10:32
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: enero - 2027

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			10 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					30 g		

INCIDENCIAS:

Poda de Zonas Verdes - Fecha: 26/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20855

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 26/06/2026










Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 09/07/2026







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Nacy Andrea García

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20855

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

Plano: Secretaría de educación Rafael Uribe Uribe

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Si	Bien	No	No	No	No
	! EPC-2		-	Si	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	Si	Bien	No	No	No	No

PdC sin plano

Punto de control: Tanque agua potable plastico

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	¿ manchas / oxidación ?	¿ capacidad del tanque?	¿ estado del tanque?
	! TAP-1		Bien	No	1000	Bien

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20855

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 09 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TAP-1.







RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20556

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL SAN CRISTÓBAL
Dirección: Carrera 5 A No. 2719 Sur
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20556

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

FECHA Y HORARIO

26/06/26 17:46 - 18:47
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

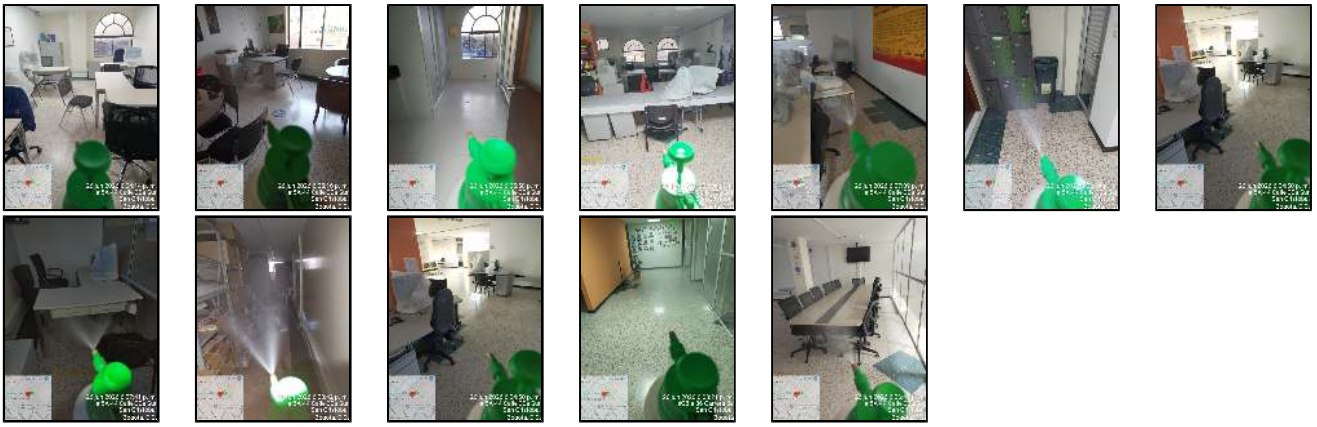
Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		251103

INCIDENCIAS:

Control de Plagas - Fecha: 26/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Wendy Lorena olmos

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20556

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

---

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: NIVEL CENTRAL
Dirección: Avenida el Dorado 66-63
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

FECHA Y HORARIO

18/07/26 12:16 - 14:40
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	4 ml/	250 ml		
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016				4 g/g	28 g		5122931

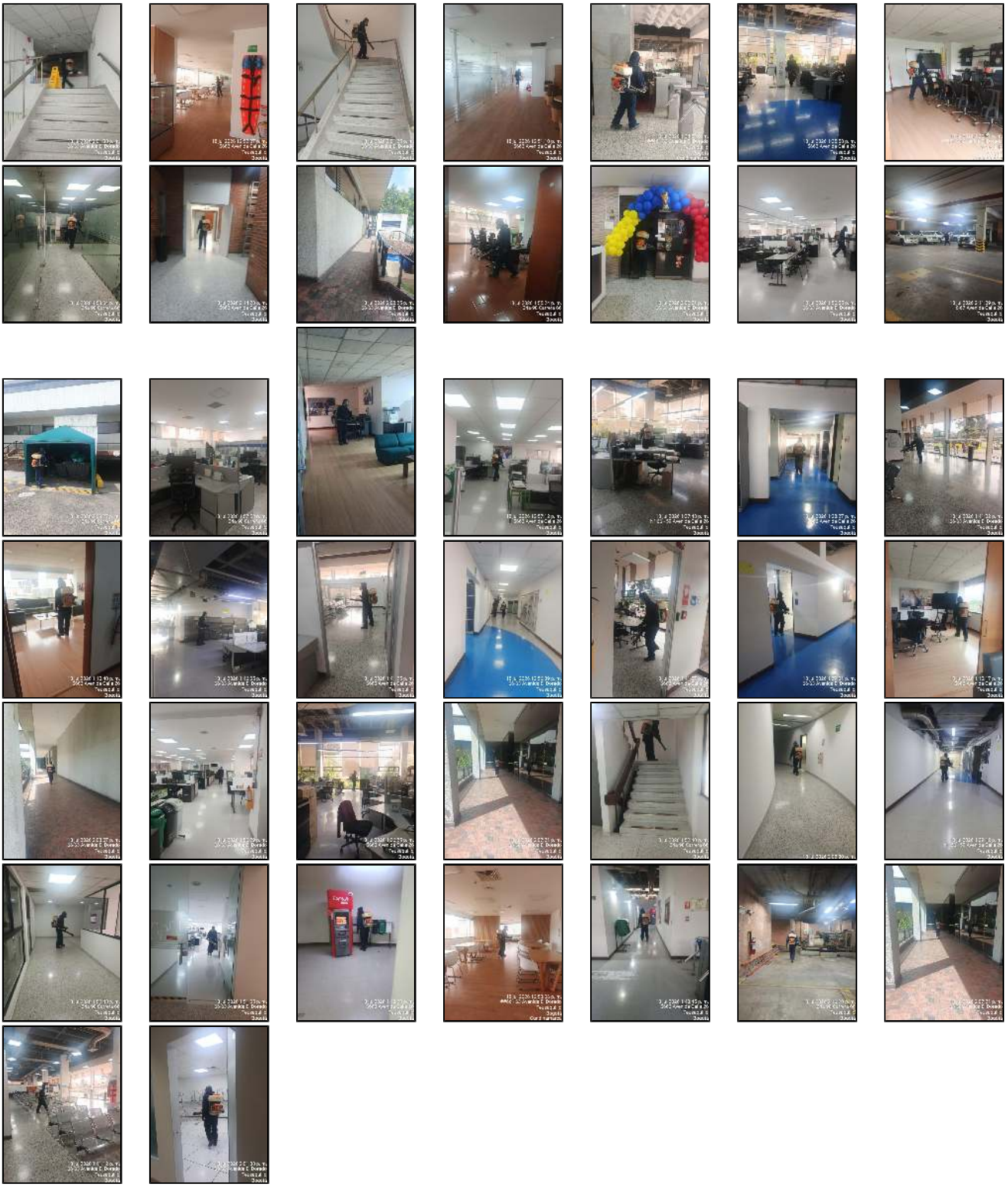
INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de Plagas - Fecha: 18/07/2026



Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

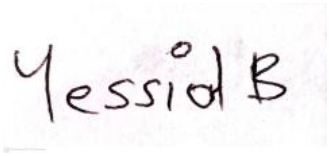
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: María Alexandra Paez



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
FRANCISCO YESSID BONILLA ORTIZ
C.C.: 1010236342

Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: NIVEL CENTRAL

PdC sin plano

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Sí	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-1.







RECOMENDACIONES

Certificado de Servicio Nº 20591

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20594

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: PREDIO LA MAGDALENA
Dirección: Calle 62C sur No. 66ª-22
Municipio: 111911 BOGOTA / CIUDAD BOLIVAR
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20594

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

25/06/26 15:53 - 16:33
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		20 ml		251103

INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 25/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 22/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Alirio Delgado vigilancia

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
HENRY JAVIER PINEDA UBAQUE
C.C.: 3028197

Certificado de Servicio Nº 20594

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

---

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20571

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 19 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO
Dirección: Diagonal 14 Sur N°. 12C-26
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20571

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 19 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

18/06/26 18:22 - 19/06/26 08:00
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU46] ALFACIPERMETRINA 6% FENDONA 60 SC INSECTICIDA X 1 L (ALFACIPERMETRINA)	RGSP 292-2008		Fumigación	5 A 10 ML/LT		25 ml		
[MIPU47] BRODIFACOUM 0.05% KLERAT BLOQUE PARAFINADO RODENTICIDA X 1 K (BRODIFACOUM)	RGSP-0013-95					25 g		

INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 18/06/2026












Certificado de Servicio Nº 20571

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 19 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Poda de Zonas Verdes - Fecha: 18/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luz Guzmán 1022972895

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20571

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 19 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO

Plano: Dile Antonio Nariño

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

INFORME DE DIAGNOSIS DE SITUACIÓN

Fecha: 19/06/2026 08:00

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Nombre y dirección: DIRECCION LOCAL ANTONIO NARIÑO - Diagonal 14 Sur N°. 12C-26 11001 Bogota D.C. (Bogotá D.C)
Actividad:

RIESGO DE INFESTACIÓN: Nulo
FACTORES DE RIESGO DEL ENTORNO:
DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES:

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES DETECTADAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

ORIGEN DE LAS CITADAS ESPECIES:
MÉTODO DE ESTIMACIÓN EMPLEADO (ABSOLUTO / RELATIVO): Relativo

Certificado de Servicio Nº 20571

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 19 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DAÑOS

EL PROBLEMA EXCEDE EL ÁMBITO DE LOS LOCALES CERRADOS: No

REQUIERE ACTUACIÓN URGENTE: No

SOLICITUD DE ASISTENCIA EXTERIOR: No

EFICACIA ACTIVIDADES GESTIÓN DE PLAGAS ANTERIORES:

MEDIDAS CORRECTORAS RECOMENDADAS A ADOPTAR

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Sí ☑ No

OBSERVACIONES

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS TÉCNICO:

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20554

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL CHAPINERO - TEUSAQUILLO
Dirección: Carrera 27A No. 40A 28
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20554

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

26/06/26 15:49 - 17:29
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			25 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		25 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					25 g		5122931

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20554

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Desratizacion - Fecha: 26/06/2026













Control de Plagas - Fecha: 26/06/2026











Lavado y Desinfección de Tanques - Fecha: 17/07/2026








Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Javier lemeche 1061226519

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20554

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL CHAPINERO - TEUSAQUILLO

Plano: Chapinero

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.

Certificado de Servicio Nº 20554

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 26 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL KENNEDY
Dirección: Cra.78J Calle 38 B Sur Esquina
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

22/06/26 16:48 - 17:47
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		50 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		25 ml		251103
[MIPU47] BRODIFACOUM 0.05% KLERAT BLOQUE PARAFINADO RODENTICIDA X 1 K (BRODIFACOUM)	RGSP-0013-95					25 g		

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 22/06/2026












Desratizacion cambio de etiquetas cajas cebaderas - Fecha: 22/06/2026











Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 15/07/2026











Poda de Zonas Verdes - Fecha: 19/06/2026








Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra Arias 53894546



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL KENNEDY

Plano: Control

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-5		-	No	Bien	No	No	No	No

PdC sin plano

Punto de control: Captura masiva moscas

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	Estado de conservación
	CMM-1		-	Bien
	CMM-2		-	Bien
	CMM-3		-	Bien
	CMM-4		-	Bien
	CMM-5		-	Bien

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 20562

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20570

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL LOS MÁRTIRES
Dirección: Calle 1A # 28-41
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20570

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

30/06/26 17:18 - 18:04
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		50 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	5 ml/	25 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016				2 g/g	12 g		5122931

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20570

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 30/06/2026



Lavado y Desinfección de Tanues - Fecha: 05/08/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Nora guerrero

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
FRANCISCO YESSID BONILLA ORTIZ
C.C.: 1010236342

Certificado de Servicio Nº 20570

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL LOS MÁRTIRES

Plano: Secretaria de educación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	! EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	! EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

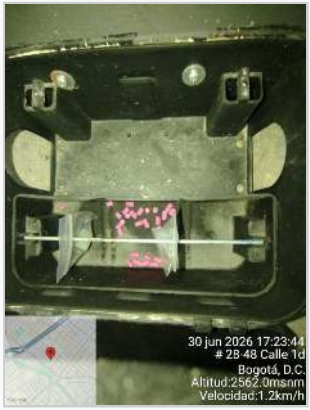
IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-1.





Certificado de Servicio Nº 20570

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-3.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.





RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL SUBA
Dirección: Cra 58 N° 167-20
Municipio: 110111 BOGOTA / USAQUEN
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

23/06/26 15:42 - 18:26
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		15 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	250 ml/ml	100 ml		251103
[MIPU47] BRODIFACOUM 0.05% KLERAT BLOQUE PARAFINADO RODENTICIDA X 1 K (BRODIFACOUM)	RGSP-0013-95				50 g/g	30 g		

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Poda de Zonas Verdes - Fecha: 23/06/2026 - 27/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de Plagas - Fecha: 23/06/2026



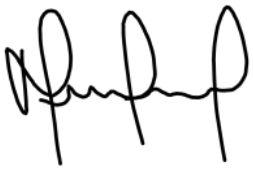
Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 08/08/2026



Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

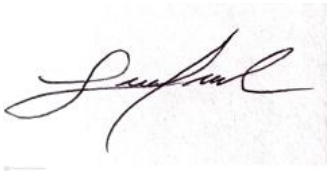
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Maricela galvis



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
JHON FREDY CASTAÑEDA RAMIREZ
C.C.: 1023937160

Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL SUBA

PdC sin plano

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-2		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-3		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-4		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-5		Total	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-6		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-7		Total	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-8		Total	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-9		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-10		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-9.



PUNTO DE CONTROL EPC-1.



PUNTO DE CONTROL EPC-6.



Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-7.



PUNTO DE CONTROL EPC-5.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.



Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-8.



PUNTO DE CONTROL EPC-10.



PUNTO DE CONTROL EPC-4.



Certificado de Servicio Nº 20567

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 23 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-3.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20559

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL TUNJUELITO
Dirección: CALLE 48 B SUR # 27 - 80
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20559

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

30/06/26 16:25 - 17:24
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		20 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		25 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					25 g		5122931

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20559

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 30/06/2026



Lavado y Desinfección de Tanques - Fecha: 27/07/2026



Desratizacion - Fecha: 30/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Patricia Molina 1019006488

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20559

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL TUNJUELITO

Plano: Secretaria educación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.

Certificado de Servicio Nº 20559

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL USME
Dirección: Calle 91 Sur No 3 B 42 Este
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

18/06/26 14:48 - 17:29
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			60 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	250 ml/ml	80 ml		251103
[MIPU51] BRODIFACOUM RATAQUILL EN PASTA RODENTICIDA X 1 K			Cebaderos			190 g		840

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 18/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha de realización: 18/06/2026



Lavado y desinfección de tanques - Fecha de realización: 28/07/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Deissy Méndez

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
JHON FREDY CASTAÑEDA RAMIREZ
C.C.: 1023937160

Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL USME

Plano: Dirección local

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Cambio de señalización									
	! EPC-2		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									
	! EPC-3		Medio	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									
	! EPC-4		Alto	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									
	! EPC-5		Alto	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									
	! EPC-6		-	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									
	! EPC-7		-	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Se cambia la señalización									

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-5.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.



PUNTO DE CONTROL EPC-4.



Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-1.



PUNTO DE CONTROL EPC-7.



PUNTO DE CONTROL EPC-3.



Certificado de Servicio Nº 20557

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-6.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20569

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS
Dirección: CALLE 67 A BIS # 64 A - 20
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20569

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

30/06/26 11:45 - 16:32
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		25 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	5 ml/	25 ml		251103
[MIPU50] HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% GALÓN X 3750 ML (HIPOCLORITO DE SODIO)		2 HORAS	Aspersión manual	2 ml X litro de agua	13 ml/	75 ml		

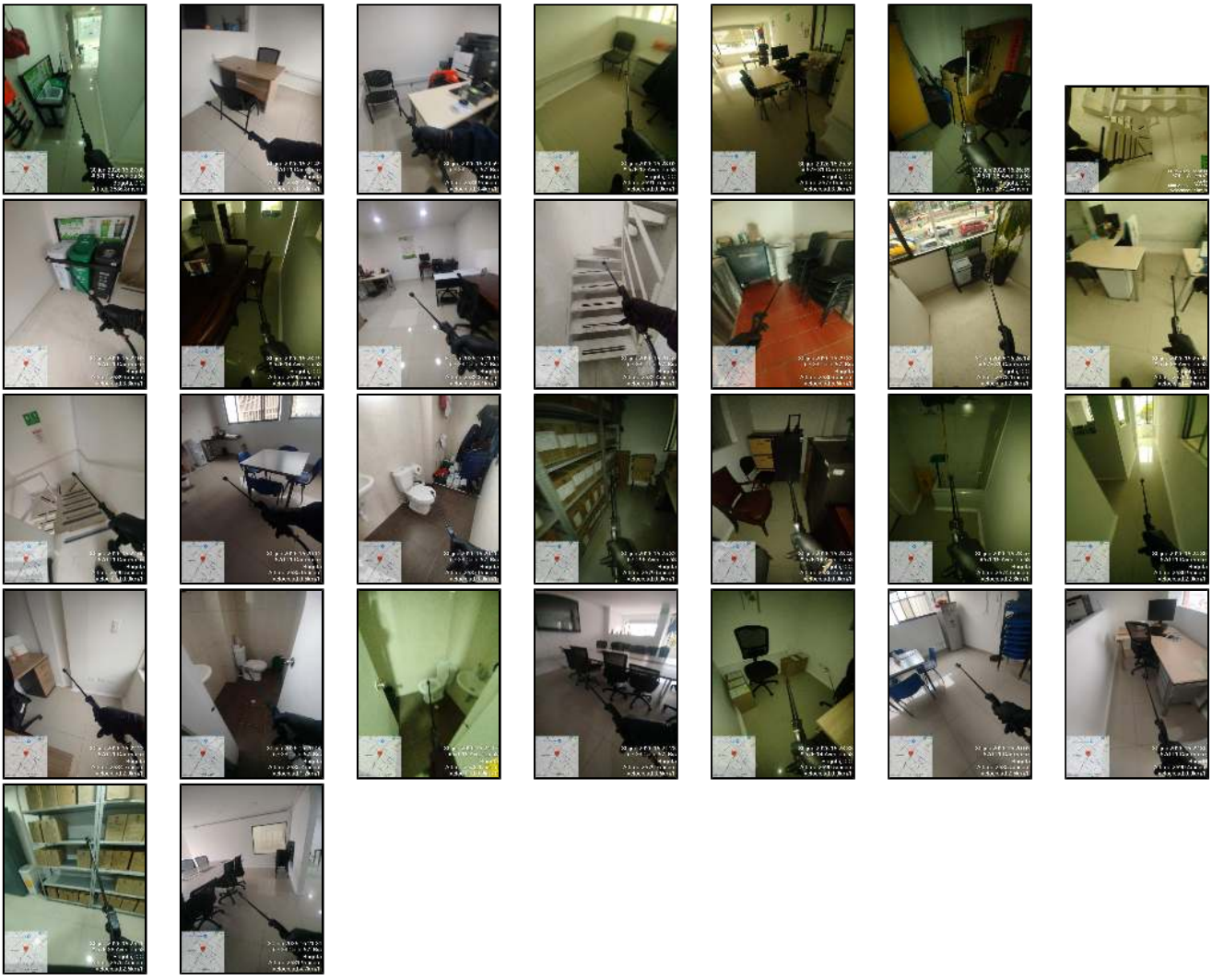
INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20569

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de Plgas - Fecha: 30/06/2026



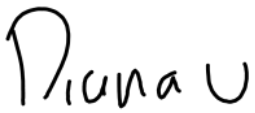
Lavado y Desinfección de Tanques - Fecha: 30/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20569

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

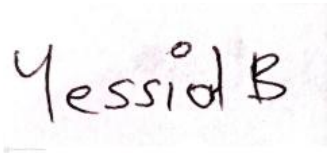
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Diana Urueña



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
FRANCISCO YESSID BONILLA ORTIZ
C.C.: 1010236342

Certificado de Servicio Nº 20569

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL BARRIOS UNIDOS

Plano: DIRECCIÓN LOCAL BARRIOS UNIDOS

Punto de control: Tanque agua potable plastico

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	¿ manchas / oxidación ?	¿ capacidad del tanque?	¿ estado del tanque?
	! TAP-2	[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L 25ml	Bien	No	1000	Bien
	! TAP-3	[MIPU50] HIPOCLORITO DE SODIO AL 15% GALÓN X 3750 ML 25ml	Bien	No	1000	Bien

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20569

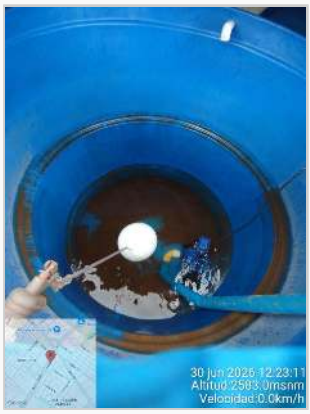
M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TAP-3.

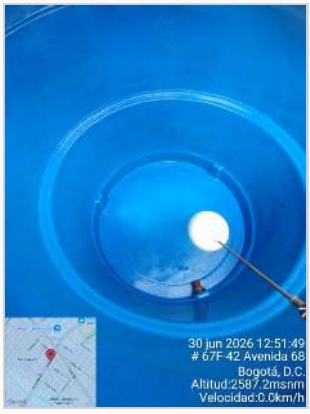


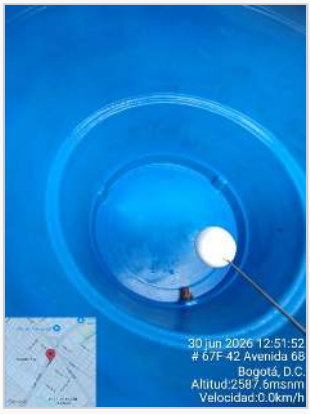
















Certificado de Servicio Nº 20569

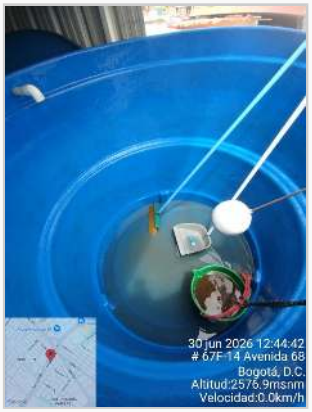
M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL TAP-2.













RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20587

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: BODEGA ARCHIVO CENTRAL FONTIBON
Dirección: CALLE 14B No. 114B-30 el recodo
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20587

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

24/06/26 17:11 - 18:31
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		251103

INCIDENCIAS:

Control de Plagas: 24/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 19/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: David cortez 1058351297

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20587

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: BODEGA ARCHIVO CENTRAL FONTIBON

Plano: Secretaria de educación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-2		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-3		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-4		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-5		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-6		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-7		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-8		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-9		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	EPC-10		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-11		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-12		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-13		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-14		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-15		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-16		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-17		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-18		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-19		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-20		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-21		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-22		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-23		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No

Certificado de Servicio Nº 20587

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

EPC-24	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-25	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-26	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-27	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-28	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-29	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
EPC-30	-	Sí	Bien	Sí	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: BODEGA DE ARCHIVO ROSA ZARATE
Dirección: Cra 25 No. 8-45
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

FECHA Y HORARIO

01/07/26 16:26 - 17:57
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		10 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	30 ml/ml	80 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016				160 mg/mg	50 mg		5122931

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 01/07/2026



Lavado y Desinfección de Tanques - Fecha: 17/07/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Ricardo Bejarano

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
JHON FREDY CASTAÑEDA RAMIREZ
C.C.: 1023937160

Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: BODEGA DE ARCHIVO ROSA ZARATE

Plano: Roedores

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-2		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-3		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-4		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí
	! EPC-5		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-4.



PUNTO DE CONTROL EPC-5.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.



Certificado de Servicio Nº 20580

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-3.



PUNTO DE CONTROL EPC-1.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20590

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 04 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: CENTRO DE INNOVACIÓN CIUDAD MAESTRA
Dirección: Calle 62 No. 26-41
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

Certificado de Servicio Nº 20590

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 04 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-01-07-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESRATIZACION Manejo Integrado de Plagas (MIP) es la Evaluación, monitoreo y manejo de la actividad de las plagas para identificar, prevenir y eliminar las condiciones que puedan estimular o sustentar una población de plagas, (Normas AIB)
En FUMISEX SAS diseñamos las siguientes etapas para una estrategia de control integral, donde garantizamos el servicio de manera eficiente y eficaz:

1. Diagnostico
2. Identificación de plaga
3. Definición tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se diseñan e implementan de acuerdo a la necesidad del cliente, de ser necesario se pueden utilizar de forma periódica para las siguientes frentes de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores):
Los roedores sinantrópicos (Mus Musculus, Rattus Rattus, Rattus Norvegicus) son una plaga que puede ocasionar graves daños y pérdidas económicas por el deterioro de alimentos y por los daños estructurales en viviendas y edificaciones, además de los riesgos de afectación del bienestar y la salud de las comunidades por el riesgo potencial de transmisión de una gran cantidad de enfermedades, muchas de ellas letales, la transmisión al humano de la mayoría de estas infecciones es indirecta. En ocasiones, se lleva a cabo por medio de orina o heces infectadas, otras, por medio de pulgas y piojos, y otras, por la picadura de mosquitos, al planificar las actividades de control, se tienen en cuenta, especialmente, los medios para reducir una población valiéndose de las características de la especie, estos medios de reducción activa de las poblaciones de roedores se dividen en los diferentes tipos de acciones de control.

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

04/07/26 10:46 - 13:24
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: marzo - 2027

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	4 ml/	50 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016				4 g/g	25 g		5122931

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20590

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 04 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Control de plagas - Fecha: 04/07/2026

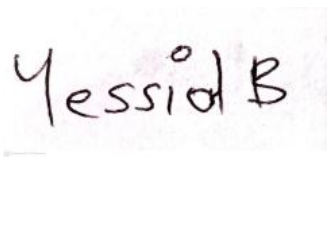


Poda de Zonas Verdes - Fecha: 20/06/2026









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Zoraida largo

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
FRANCISCO YESSID BONILLA ORTIZ
C.C.: 1010236342

Certificado de Servicio Nº 20590

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 04 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

DISPOSITIVOS DE CONTROL INSTALADOS EN ESTA ORDEN DE TRABAJO

Código	Zona	Modelo	Tipo
EPC-1			estación porta cebo roedores
EPC-2			estación porta cebo roedores
EPC-3			estación porta cebo roedores
EPC-4			estación porta cebo roedores

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

---

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20590

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 04 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: CENTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Dirección: CALLE 17 # 68A-35
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

24/06/26 15:59 - 17:42
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua	90 ml/ml	20 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016				210 g/g	50 g		5122931

INCIDENCIAS:

Poda de Zonas verdes - Fecha: 22/06/2026 - Escombros y tejas pueden causar anidación de roedores y madrigueras





Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Fumigación en secretaría de educación centró para la transformación - Fecha: 24/06/2026



Lavado y desinfección de tanques - Fecha: 15/07/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Daniel murcia

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
JHON FREDY CASTAÑEDA RAMIREZ
C.C.: 1023937160

Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Plano: Centro para la transformación digital -otic

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		Bajo	Sí	Mal	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Cambio de cajas las que hay están dañadas									
	! EPC-2		Bajo	Sí	Mal	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Cambio de caja está dañada									
	! EPC-3		Bajo	Sí	Mal	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Cambio de caja la que hay está dañada									
	! EPC-4		Bajo	Sí	Mal	Sí	Sí	Sí	Sí
OBSERVACIONES: Cambio de caja la que hay está dañada									
	! EPC-5		Bajo	Sí	Bien	Sí	Sí	Sí	Sí

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-1.



PUNTO DE CONTROL EPC-3.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.



Certificado de Servicio Nº 20581

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-4.



PUNTO DE CONTROL EPC-5.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: BODEGA DE PLANTAS FISICAS
Dirección: CALLE 22 SUR # 15 - 27
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

18/06/26 17:19 - 18:26
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

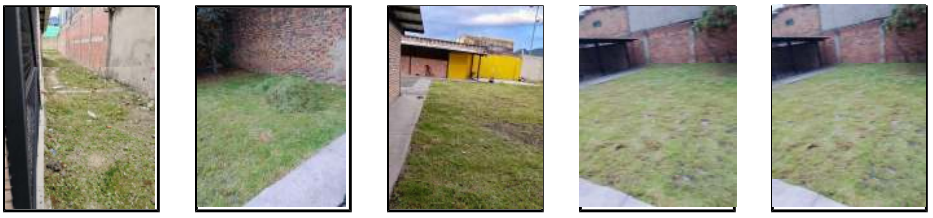
Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					80 g		5122931

INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 18/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 18/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

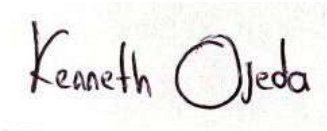
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: David Pereira



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: BODEGA DE PLANTAS FISICAS

Plano: Secretaria

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-2		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-3		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-4		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-5		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-6		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-7		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-8		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-3.





PUNTO DE CONTROL EPC-6.





PUNTO DE CONTROL EPC-7.





Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-1.





PUNTO DE CONTROL EPC-8.





PUNTO DE CONTROL EPC-4.



Certificado de Servicio Nº 20583

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 18 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-5.





PUNTO DE CONTROL EPC-2.





RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20585

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: BODEGA SAN ISIDRO
Dirección: KM 5 VIA LA CALERA
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20585

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

24/06/26 13:59 - 15:57
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		251103

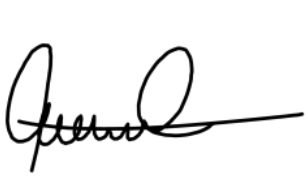
INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 24/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 21/06/2026

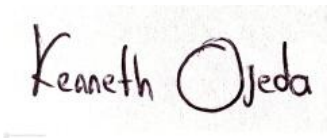




Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luis Gamboa



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20585

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: BODEGA SAN ISIDRO

Plano: Bodega

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-5		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

INFORME DE DIAGNOSIS DE SITUACIÓN

Fecha: 24/06/2026 15:57

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Nombre y dirección: BODEGA SAN ISIDRO - KM 5 VIA LA CALERA 11001 Bogota D.C. (Bogotá D.C)
Actividad:

RIESGO DE INFESTACIÓN: Nulo
FACTORES DE RIESGO DEL ENTORNO:
DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES:

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES DETECTADAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

ORIGEN DE LAS CITADAS ESPECIES:
MÉTODO DE ESTIMACIÓN EMPLEADO (ABSOLUTO / RELATIVO): Relativo

Certificado de Servicio Nº 20585

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 24 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DAÑOS

EL PROBLEMA EXCEDE EL ÁMBITO DE LOS LOCALES CERRADOS: No

REQUIERE ACTUACIÓN URGENTE: No

SOLICITUD DE ASISTENCIA EXTERIOR: No

EFICACIA ACTIVIDADES GESTIÓN DE PLAGAS ANTERIORES:

MEDIDAS CORRECTORAS RECOMENDADAS A ADOPTAR

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Sí ☑ No

OBSERVACIONES

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS TÉCNICO:

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: CENTRO DE INNOVACION DE REDP
Dirección: CRA 31 62-46
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

2 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

25/06/26 14:57 - 17:11
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

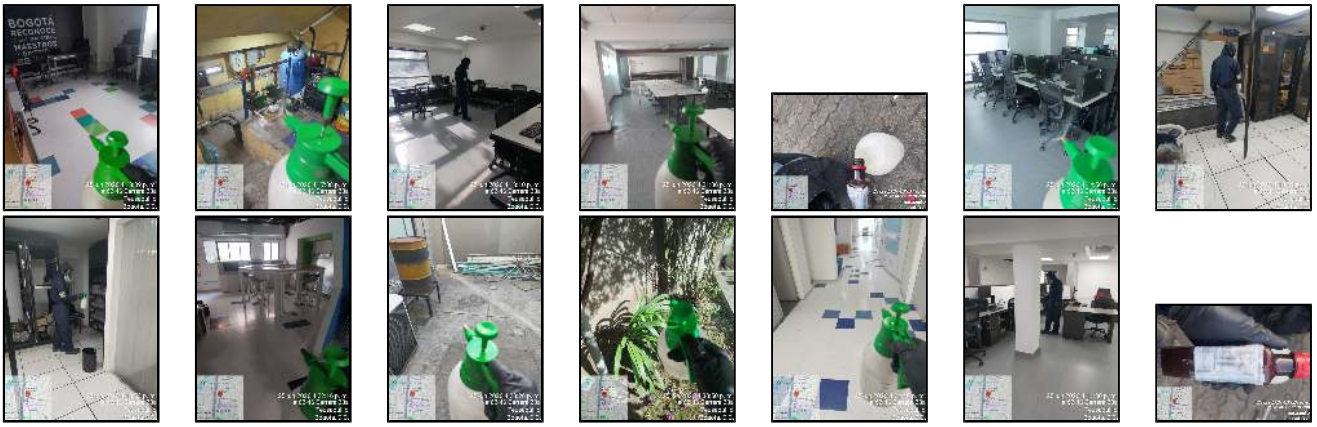
Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		70 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					100 g		5122931

INCIDENCIAS:

Control de Plagas - Fecha: 25/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 20/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

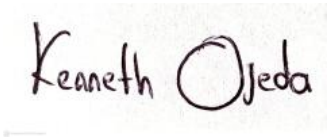
FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra Lozano



Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574



Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO DE INNOVACION DE REDP

Plano: Innovación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-2		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-3		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-4		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-5		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-6		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-7		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-8		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-9		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-5.





PUNTO DE CONTROL EPC-1.





PUNTO DE CONTROL EPC-6.





Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-7.





PUNTO DE CONTROL EPC-8.





PUNTO DE CONTROL EPC-4.





Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-9.





PUNTO DE CONTROL EPC-2.





PUNTO DE CONTROL EPC-3.





RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

Certificado de Servicio Nº 20578

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL BOSA
Dirección: CALLE 61 SUR No. 80H-28 SUR
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

22/06/26 15:55 - 17:18
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		10 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		10 ml		251103
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					40 g		5122931

INCIDENCIAS:

Caja cebadera desabilitada



Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Poda de Zonas Verdes - Fecha: 19/06/2026



Lavado y Desinfeccion de tanques - Fecha: 15/07/2026



Control de plagas - Fecha: 22/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sindy ortega

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
KENNETH JOHAN OJEDA CASTAÑEDA
C.C.: 1000805335

Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL BOSA

Plano: Roedores

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-2		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-3		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	! EPC-4		-	Sí	Bien	No	No	Sí	Sí
	EPC-5		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-1.





Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-4.





PUNTO DE CONTROL EPC-3.





PUNTO DE CONTROL EPC-2.





INFORME DE DIAGNOSIS DE SITUACIÓN

Fecha: 22/06/2026 17:18

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Nombre y dirección: DIRECCION LOCAL BOSA - CALLE 61 SUR No. 80H-28 SUR 11001 Bogota D.C. (Bogotá D.C)
Actividad:

Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

RIESGO DE INFESTACIÓN: Bajo
FACTORES DE RIESGO DEL ENTORNO:
DISEÑO Y CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES:

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas
No se capturaron especies		

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES DETECTADAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

ORIGEN DE LAS CITADAS ESPECIES:
MÉTODO DE ESTIMACIÓN EMPLEADO (ABSOLUTO / RELATIVO): Relativo

DAÑOS

EL PROBLEMA EXCEDE EL ÁMBITO DE LOS LOCALES CERRADOS: No

REQUIERE ACTUACIÓN URGENTE: No

SOLICITUD DE ASISTENCIA EXTERIOR: No

EFICACIA ACTIVIDADES GESTIÓN DE PLAGAS ANTERIORES:

MEDIDAS CORRECTORAS RECOMENDADAS A ADOPTAR

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Sí ☐ No

OBSERVACIONES

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS TÉCNICO:

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.

Certificado de Servicio Nº 20560

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 22 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20592

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL DE SUMAPAZ
Dirección: Sobre la vía Vereda Bodega de Santa Rosas
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. Registro del proceso

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20592

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

25/06/26 17:44 - 17:48
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU48] HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual	5 ml x Litro de agua		125 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		25 ml		251103

INCIDENCIAS:

Control de plagas - Fecha: 25/06/2026





Certificado de Servicio Nº 20592

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 16/07/2026








Poda de Zonas Verdes - Fecha: 29/06/2026







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Efren Torres 79519542

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20592

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 25 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

---

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20553

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 28 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL DE USAQUÉN
Dirección: CALLE 127C No. 9a-03
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-02-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN (DD) Manejo Integrado de Plagas (MIP) es la Evaluación, monitoreo y manejo de la actividad de las plagas para identificar, prevenir y eliminar las condiciones que puedan estimular o sustentar una población de plagas, (Normas AIB)
en FUMISEX SAS hemos diseñado las siguientes etapas para una estrategia de control integral, donde garantice el servicio de una manera eficiente y eficaz:

1. Diagnostico
2. Identificación de plaga
3. Definición tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se diseñarán e implementarán de acuerdo a la necesidad del cliente, de ser necesario se podrán utilizar de forma periódica para las siguientes frentes de trabajo.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores):

Los insectos voladores y rastreros, son los responsables de transmitir el mayor número de enfermedades directa e indirectamente, arbovirales e infecciones al humano, Además de ser vectores eficientes, por sus hábitos domésticos se encuentran estrechamente relacionadas con el ser humano, se encuentra en áreas urbanas, suburbanas, utilizando técnicas y métodos especiales en programas en salud pública con especial acción contra insectos que afectan el bienestar y la salud en el hogar, la agroindustria y la industria, tal como cucarachas, moscas, mosquitos, pulga, chinche de cama, garrapatas y gorgojos, carcomas, tribolios, lepidópteros (polillas) en bodegas, silos, recintos de acopio, patios y medios de transporte de granos (barcos, camiones, trenes) y toda área circundante.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos):

con la combinación de una técnica adecuada ULV (ultra bajo volumen) y un producto de amplio espectro, el cual es un desinfectante concentrado basado en un complejo de Amonios Cuaternarios de última generación, Posee gran capacidad bactericida, fungicida y viricida, con efecto desodorante y detergente. está especialmente indicado para ser usado en desinfecciones de: Hospitales, Industrias, Colegios, empresas de alimentos, Sector Pesquero, Agroindustrial y otros. amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS COVID 19.

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.
PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos

Certificado de Servicio Nº 20553

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 28 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

28/07/26 10:46 - 11:25
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: marzo - 2027

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			25 ml		
[MIPU46] ALFACIPERMETRINA 6% FENDONA 60 SC INSECTICIDA X 1 L (ALFACIPERMETRINA)	RGSP 292-2008		Fumigación	5 A 10 ML/LT		150 ml		
[MIPU51] BRODIFACOUM RATAQUILL EN PASTA RODENTICIDA X 1 K			Cebaderos			150 g		

INCIDENCIAS:

Lavado y Desinfección de Tanques - Fecha: 28/07/2026



Control de plagas - Fecha: 22/06/2026



Certificado de Servicio Nº 20553

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 28 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Poda de Zonas Verdes - Fecha: 20/06/2026









Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Johanna Becerra 52446507 técnico operativo

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20553

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 28 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL DE USAQUÉN

Plano: Dile Usaquén

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-4		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-5		-	No	Bien	No	No	No	No

Plano: Secretaria de educación

Punto de control: Tanque agua potable plastico

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	¿ manchas / oxidación ?	¿ capacidad del tanque?	¿ estado del tanque?
	! TAP-1		Bien	No	1000	Bien

Plano: Usaquén

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 20553

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 28 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TAP-1.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20565

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL ENGATIVÁ
Dirección: Carrera 78 A # 76 10
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

3 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

Certificado de Servicio Nº 20565

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

[S-02-01-07] SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Eliminación física de materia orgánica, polvo y cualquier material extraño visible en las superficies del tanque, utilizando la técnica mecánica o abrasiva para mayor limpieza, se realizará un retiro de sólidos, pre-lavado, limpieza, enjuague y por ultimo escurrido de todo el material particulado, de igual manera se realizará la desinfección superficial del tanque, que tiene por objeto reducir o eliminar los microorganismos: virus, bacterias, hongos, esporas, presentes en el tanque, dando cumplimiento a la normatividad vigente, resolución 2190 de 1991.

PROCESO DE LA LIMPIEZA:

1. Retiro de sólidos
2. Prelavado
3. Limpieza
4. Enjuague
5. Escurrido

PROCESO DE DESINFECCION:

Tiempo de contacto

Área de contacto

Concentración

MÉTODO DE CONTROL: Fisico-Químico

[S-08-03-01] SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES

FECHA Y HORARIO

30/06/26 10:01 - 11:31
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% GARRAFA X 20 L			Aspersión manual			125 ml		
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		50 ml		
[MIPU16] FLOCOUMAFEN COUMAFEN PELLETS X 1 K (FLOCOUMAFEN)	RGSP 349-2016					30 g		

INCIDENCIAS:

Certificado de Servicio Nº 20565

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Lavado y Desinfección de tanques - Fecha: 30/06/2026



Poda de Zonas Verdes - Fecha: 06/07/2026



Control de plagas - Fecha: 23/06/2026



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: John Wilson Parra 79939016

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
CRISTIAN DAVID CASAS BARRANTES
C.C.: 1022416650

Certificado de Servicio Nº 20565

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL ENGATIVÁ

Plano: Engativá

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	EPC-1		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-2		-	No	Bien	No	No	No	No
	EPC-3		-	No	Bien	No	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.

Certificado de Servicio Nº 20565

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 30 / 06 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.

Certificado de Servicio Nº 20564

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
Sede: DIRECCION LOCAL FONTIBÓN
Dirección: CLL 25 B No. 81-55
Municipio: 11001 Bogota D.C.
Departamento: Bogotá D.C
Tel.:

PRESTA EL SERVICIO

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
CALLE 36 SUR # 27 - 97
110731 BOGOTA D.C · Bogotá D.C
Inscrita en el ROESB con nº SQ07C005391

1 TRATAMIENTOS

☑ Vigilancia / Monitorización

[S-01-01-01] MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS - DESINFECCIÓN DESINSECTACIÓN DESRATIZACIÓN (DDD)

El Manejo Integrado de Plagas (MIP) consiste en la evaluación, monitoreo y control de la actividad de plagas con el fin de identificar, prevenir y eliminar las condiciones que favorecen su aparición y permanencia, conforme a lo establecido por el Decreto 1843 de 1991 y Normas AIB. En **Fumigación, Sanidad Ambiental y Equipos SAS**, hemos desarrollado una estrategia integral, estructurada en etapas clave, que garantizan un control efectivo y eficaz del servicio:

1. Diagnóstico
2. Identificación de la plaga
3. Definición del tipo de tratamiento
4. Monitoreo y evaluación

Estas etapas se adaptan a las necesidades de cada cliente y pueden aplicarse de forma periódica según el frente de trabajo.

DESRATIZACION (control de roedores): Los roedores sinantrópicos (Mus musculus, Rattus rattus y Rattus norvegicus) representan una plaga que causa daños económicos al deteriorar alimentos y estructuras, además de ser vectores de enfermedades, muchas de ellas graves. La transmisión al ser humano suele ser indirecta, a través de orina, heces, parásitos o insectos.

DESINSECTACION (control de insectos rastreros y voladores): Los insectos voladores y rastreros son responsables de la transmisión directa e indirecta de numerosas enfermedades. Por sus hábitos domésticos, están estrechamente ligados al entorno humano y se encuentran comúnmente en zonas urbanas y suburbanas, Las especies más comunes son cucarachas, moscas, mosquitos, pulgas, chinches de cama, garrapatas, gorgojos, carcomas, tribolios y polillas.

DESINFECCIÓN AMBIENTAL (control de virus, bacterias, hongos): Es el proceso de eliminar microorganismos en el ambiente, superficies y objetos, mediante el uso de desinfectantes de amplio espectro. Se emplea en hospitales, industrias, alimentos, lugares con alto flujo de personas y vehículos, siendo efectiva contra bacterias, hongos, virus y agentes como el COVID-19.

INDICACIONES DE EJECUCION:

1. Alistamiento y uso de Elementos de Protección Personal (E.P.P.):
Uso obligatorio de Full Face, traje Tyvek, guantes de nitrilo, botas de caucho, casco y monogafas, garantizando la seguridad del personal durante toda la actividad.

2. Alistamiento de maquinaria, equipos y productos:
Preparación y verificación de motomochila, nebulizador eléctrico, probeta y producto a aplicar, asegurando su correcto funcionamiento y dosificación adecuada.

3. **Registro del proceso**

Toma de evidencia fotográfica antes, durante y después del servicio.

Diligenciamiento completo del procedimiento en la plataforma correspondiente

4. Implementación de las etapas del MIPU:

Diagnóstico: Identificación de factores de ingreso, anidamiento y alimentación de la plaga.

Identificación de la plaga: Determinación del tipo (insectos voladores o rastreros, roedores, palomas u otras aves).

Definición del tratamiento: Selección de los métodos más adecuados (cultural, biológico, físico/mecánico o químico).

Monitoreo y evaluación: Registro de conteo, clasificación, frecuencia y análisis de los resultados para medir la efectividad del tratamiento.

5. Finalización del servicio:
Asegurar que las áreas intervenidas queden limpias, organizadas y en óptimas condiciones.

6. Recibido a satisfacción:
Recolección del nombre y firma de la persona responsable en el sitio como constancia de la correcta ejecución del servicio.

MÉTODO DE CONTROL: Físico , Químico , Biológico

Certificado de Servicio Nº 20564

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

FECHA Y HORARIO

01/07/26 16:46 - 17:15
Número de días de validez: 180
Fecha de validez: diciembre - 2026

CONTRATO

Contrato Nº: CO1.PCCNTR.9540838. **Caduca:** 31/12/2026

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Observaciones de dosificación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones								
[MIPU05] LAMBDACIHALOTRINA 2.5% ATONIT 5EC INSECTICIDA X 1 L (Lambdacihalotrina 5% EC)	RGSP 198-2003	3 HORAS	Aspersión manual	4 – 6 cc en 1 L de agua		5 ml		251103

INCIDENCIAS:

Control de Plagas - Fecha: 01/07/2026







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Rojer Osorio

Nombre y firma del Responsable Técnico
JUAN PABLO ARRIETA CASTRO
C.C.: 1032427574

Nombre y firma del Técnico Aplicador
HENRY JAVIER PINEDA UBAQUE
C.C.: 3028197

Certificado de Servicio Nº 20564

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☑ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: DIRECCION LOCAL FONTIBÓN

Plano: Secretaria de educación

Punto de control: estación porta cebo roedores

Zona	Código	Producto y Consumo	Valor revisión	¿Se repone el cebo?	Estado de conservación	Cambio del cebo por deterioro:	Consumo de Roedor	Consumo de otras especies (Hormigas, Babosas, etc)	cambio del cebo por deterioro
	! EPC-1		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	! EPC-2		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No
	! EPC-3		-	Sí	Bien	Sí	No	No	No

! Puntos de control con incidencias

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL EPC-3.



Certificado de Servicio Nº 20564

M.I.P.U.
Fecha de ejecución: 01 / 07 / 2026

FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS SAS
NIT: 9013527821
Calle 36 sur # 27 - 97
Licencia Sanitaria No.: SQ07C005391

PUNTO DE CONTROL EPC-1.



PUNTO DE CONTROL EPC-2.



RECOMENDACIONES

- El tiempo de ingreso de los productos aplicados es minino de 4 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del sitio tratado.
- Después de transcurrido tiempo de ingreso y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
- Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
- Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.
- El manejo integrado de plagas no es simplemente aplicar productos químicos en forma indiscriminada en los distintos sectores de un establecimiento, sino que consiste en realizar un conjunto de tareas en forma racional, continua, preventiva y organizada para brindar seguridad
- Debemos ser conscientes que el control de plagas no depende únicamente de la empresa de servicios que esté realizando dicha función, sino que es una tarea que debe ser llevada a cabo por todos los integrantes de la institución.

Teniendo en cuenta la ley 9 de 1979:

- **Artículo 24:** Ningún establecimiento podrá almacenar a campo abierto o sin protección las basuras provenientes de sus instalaciones, sin previa autorización del Ministerio de Salud o la entidad delegada.
- **Artículo 28:** El almacenamiento de basuras deberá hacerse en recipientes o por períodos que impidan la proliferación de insectos o roedores y se eviten la aparición de condiciones que afecten la estética del lugar. Para este efecto, deberán seguirse las regulaciones indicadas en el Título IV de la presente Ley.
- **Artículo 29:** Cuando por la ubicación o el volumen de las basuras producidas, la entidad responsable del aseo no pueda efectuar la recolección, corresponderá a la persona o establecimiento productores su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 31:** Quienes produzcan basuras con características especiales, en los términos que señale el Ministerio de Salud, serán responsables de su recolección, transporte y disposición final.
- **Artículo 207:** Toda edificación deberá mantenerse en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarios.